

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00471-00

**COSTAS A CARGO DE ANDREA JULIANA CRUZ TORRES
A FAVOR DE BANCOLOMBIA S.A.**

Como quiera que las liquidación de costas efectuadas por la Secretaría el 27 de febrero de 2020 (folio 100 del expediente físico) se encuentra ajustada a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 27 de febrero de 2020, a cargo de ANDREA JULIANA CRUZ TORRES y a favor de BANCOLOMBIA S.A., en cuantía de \$7.130.550.oo.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 04, hoy 26 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO